

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: SAS_ALC_2024_PA19

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SALUD.”

De conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en base a la competencia establecida en el art. 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobada por Decreto Legislativo 2/2004 de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y resolución de 24 de agosto de 2022, (BOA 211 de fecha 31 de octubre de 2022) del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación denominado ““SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SALUD.”

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de licitación de 2.875.000,00 € (IVA excluido), 3.478.750,00 € con impuestos. Aplicación presupuestaria: G/4121/603000/91002. Elemento PEP 2024/052028.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir el contrato.

La tramitación para su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación conforme a los anexos X y XI del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en base a los art. 16, 131 y siguientes, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Alcañiz, a 9 de julio de 2024

EL GERENTE DE SECTOR DE ALCAÑIZ,
P.O. de 29 de agosto de 2023
LA GERENTE DE SECTOR DE TERUEL
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE ALCAÑIZ

salud
servicio aragonés
de salud

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
SERVICIO DE SUMINISTROS
Doctor Repollés, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Tf. 978 83 01 00 - Fax 978 83 09 77

Fdo.: Fernando CASTAÑO LASAOSA
Fdo.: Pedro M. ECED BELLIDO

Doctor Repollés, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Teléfono 978 83 01 00
Fax 978 83 09 77